

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2911** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad "José Antonio Dóniz González, S.L." para la ocupación de la parcela nº 63, con una superficie de 3.107,12 m² ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que tiene como objeto el almacenamiento de envases a presión de Gas Licuado del Petróleo (GLP).*

Don Alexis Dóniz García, actuando en nombre y representación de la entidad "José Antonio Dóniz González, S.L.", ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de la parcela nº 63, con una superficie de 3.107,12 m² ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que tiene como objeto el almacenamiento de envases a presión de Gas Licuado del Petróleo (GLP).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a efectos de que en el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Francisco la Roche nº 49 (Edificio "Junta del Puerto"), de 8 a 14 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200003274-1